

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de Octubre de 2014

VISTO: La Convocatoria 2013 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación cuenta con dos evaluaciones externas desaprobadas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no aceptar como proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por la Lic. Gladys García.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto CIUNSa la presentación efectuada por GARCÍA, GLADYS.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. Gladys García y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.SB

RESOLUCIÓN Nº 187/ 2014 - CCI

Dra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa